

**SANTA ROSA, 7 de marzo de 2018.-**

**VISTO:**

El expediente 119/2018, la Resolución 222/2014 del CD “Reglamento de creación y funcionamiento de grupos de trabajo para la investigación” y la nota elevada por la Secretaria de Investigación y Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha nota se propone la creación de un Grupo de Trabajo para la Investigación en el área de las Ciencias Jurídicas, con énfasis en los derechos humanos, sistemas internacionales de protección y políticas públicas locales;

Que esta solicitud tiene incumbencias que corresponden a esta Facultad en el ámbito de las ciencias sociales;

Que en ese sentido cabe destacar que miembros del equipo de trabajo han desarrollado investigaciones en la Facultad titulados: “Los procesos de incorporación de instrumentos internacionales sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales en la legislación Argentina y su influencia en la Provincia de la Pampa”, “Derechos Económicos Sociales y Culturales en colectivos específicos”; “Educación en Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Económicas y jurídicas de la UNLPam” y “La emergencia de los derechos culturales. Los derechos culturales como condición de posibilidad de los derechos humanos”;

Que la formación de los egresados de esta Universidad, tanto en el área de las ciencias jurídicas estas competencias profesionales no pueden estar ausentes, y por ello se han desarrollado diversos cursos extra-curriculares sobre derechos humanos;

Que todo ello ha llevado a concluir en la necesidad de plasmar sistemáticamente los resultados de investigaciones realizadas por los participantes en esas capacitaciones y/o investigaciones y darles continuidad desde distintos abordajes, mediante el trabajo conjunto dentro del equipo y en comunicación con otras instituciones;

Que para ello es necesario fortalecer los lazos de cooperación y compromiso entre los participantes del grupo que se constituye al efecto. En razón de ello la Esp. Cecilia Bertolé, solicita la creación del Grupo de Investigación bajo su dirección y la co-dirección de la Mg. Lucia Bertolé;

Que a tal efecto se adjunta la Planilla de Creación del Grupo de Trabajo para la Investigación (GTI) en cumplimiento de la Resolución N° 222/2014 del Consejo Directivo de esta Facultad a los efectos de su integración formal:

Que la Directora del Centro manifiesta en nota elevada a la Secretaria de Investigación y Posgrado que los objetivos planteados y los antecedentes citados son suficientes para avalar la creación de tal grupo, lo que permitirá plasmar sistemáticamente los resultados de las investigaciones realizadas y a realizarse en tal área de conocimiento;

Que la Directora sugiere el nombre del equipo como “Derechos humanos, sistemas internacionales de protección y políticas públicas locales”, y que se podría pensar en el marco de las actividades anuales a desarrollar en precisar el ámbito semántico de referencia de lo local en virtud de la vaguedad del término;

Que asimismo tanto la Directora como la Co-directora reúnen amplios conocimientos en la materia, para desempeñar las tareas de coordinación e investigación que se proponen;

Que, en atención a esta recomendación la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, propone al Sr. Decano la formación del Grupo de Trabajo, en un todo de acuerdo con los contenidos de la Resolución 222/2014 CD;

**Por ello**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, el Grupo de Investigación Derechos humanos, sistemas internacionales de protección y políticas públicas locales, bajo la dirección de la Esp. Cecilia Bertolé y la co-dirección de la Mg. Lucia Colombato.

**Artículo 2.-** La integración de este grupo de Trabajo para la Investigación forma parte del Anexo I de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con los contenidos de la Resolución 222/2014 Reglamento de creación y funcionamiento de Grupos de Trabajo para la Investigación (GTI) de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

**Artículo 3.-** Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento de los interesados, de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN N° 105/18**

**ANEXO I**  
**Planilla de Creación del Grupo de Trabajo**

<b>Nombre del Grupo de Trabajo de Investigación (GTI)</b>		Derechos humanos, sistemas internacionales de protección y políticas públicas locales		
<b>Misión</b>		Realizar un aporte teórico y empírico para el desarrollo de mecanismos y experiencias que permitan impulsar, fortalecer y profundizar las estrategias locales no regresivas de protección de los derechos humanos.		
<b>Áreas de Incumbencia</b>		Derechos humanos - Derecho internacional - Derecho Civil		
<b>Directora</b>	Cecilia Bertolé	26.479.252	FCEyJ	Profesora Titular interina
<b>Co-Directora</b>	Lucia Colombato	24.998.703	FCEyJ	Profesora Titular regular

**Miembros integrantes**

<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>
Torroba, Esteban	32.553.006	FCEyJ	Ayudante de Primera
Zucchini, Alejandra	29.163.916	FCEyJ	Ayudante de Primera
Bonivardo, Georgina	34.536.961	FCEyJ	Graduada